

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA CELEBRADO EL 27 DE OCTUBRE DE 2023

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 27 de Octubre de 2023 se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, en su sede del Paseo de Recoletos nº 13 de Madrid, bajo la presidencia de D^a. Victoria Ortega Benito y con la asistencia de los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan:

Asistentes de forma presencial:

Presidenta:	Ortega Benito, Victoria
Vicepresidente:	Fuentenebro Zabala, Carlos
Secretario General:	Martín García, Javier
Vicesecretario General:	Escribano Molina, Albino
Tesorero:	Bonmatí Llorens, Rafael.
Vicetesorero:	Mata Pastor, Manuel Eugenio

Consejeros y Consejeras

Arribas Cerdán , Luis Miguel
Arteche Gil, Cipriano
Barros Navinès, Eulàlia
Baturone Jerez, Adolfo
Caballero Martínez, Javier
Cabrera Mercado, Leandro
Candela Martínez, Fernando
Carballo Fidalgo, María Lourdes

Cardo Castillejo, Ismael
Casas Ologaray, Alfonso
Casellas Roca, David
Cerro González, Marga
Cervantes Martín, Ángel José
De Diego Martínez, Andrés
Escudero Domínguez, Alicia
Fernández León, Óscar
Fernández Rodríguez, Federico
Fuentetaja Sanz, Emilio
García Aragón, Ángel
García Bernués, Ángel
García García, Diego
González-Busto Múgico, Antonio
González Martín, Salvador
Hilari Sucarrat, María
Imbroda Ortiz, Blas Jesús
Jiménez Herrero, María Sonsoles Lacarra
Albizu, Bernardo
Llamas Luengo, Ángel Francisco
López Ferreras, Esther
Martín García, Ana
Martín Urbano Estela
Martínez Gellida, Marta
Martínez-Escribano Gómez, Fco. Jesús
Massieu Curbelo, Rafael
Méndez Bernal, Ángel
Montero Juanes, Carlos Alberto
Morán Durán, Antonio
Orduna Pardo, María Encarnación
Pascual Pascual, Vicente
Pastor Santana, María

Peláez Solís, Filomena
Pellón Fernández-Fontecha, Jesús
Pérez Andújar, María del Carmen
Pérez Moreno, José Arturo
Pérez Villegas, Mónica
Pérez-Cepeda Vila, Augusto José
Pulido Moreno, Francisco Javier
Rabuñal Mosquera, Fco. José
Ramos Aranaz, Blanca
Rial Rodríguez, Gema
Ribón Seisdedos, Eugenio
Román Capillas, José Javier
Sánchez Stewart, Nielson
Sanz Orejudo, Julio Gabriel
Seller Rodriguez, Ildfonso
Sierra Vicens, Albert
Soria Moneva, Ana Isabel
Torres Foira, Luis
Villarejo Alonso, Benigno Manuel

Presidente de la Mutualidad: Sanz Fernández-Lomana, Enrique

Presidente CEAJ: Cabello Masegosa, Alberto

Asistentes de forma telemática: Almarcha Marcos, Manuel
Bravo Hernández, Federico José
Camacho O'Neale, Marcos
García Cazorla, Juan Antonio
López Sánchez-Sarachaga, Gerardo. (A las
12:15 abandona la reunión y delega en
Carlos Fontenebro)
López-Guerrero Vázquez, Pilar

Montoliu Casals, Rogeli (Abandona la reunión)

Muñoz Carrasquer, Jesús Salvador (Abandona la reunión a las 12:06 y delega en la Presidenta)

Niederleytner García-Lliberós, José M.

Oriol Fita, Carmen

Rodríguez Rodríguez, Juan Antonio

Sánchez García, Jesús (Abandona la reunión)

Vega Ruiz, Emilio

Vergel Araujo, Fernando que delega en Federico Fernández Rodríguez

Han excusado su asistencia:

Aleñar Feliu, Martín Luis que delega en la Presidenta

Hermoso Espeso, Miguel que delega en Julio Sanz Orejudo

Llop Velasco, Cristina. Se tiene que ausentar y delega en la Presidenta.

Martín Martín, Manuel José que delega en la Presidenta

Mondelo Santos, Felix que delega en Augusto Perez-Cepeda Vila.

Rodriguez Santocildes, Fernando

Soriano Poves, José

Valriberas Acevedo, Isabel que delega en la Presidenta

Viña Romero, Carlos Enrique

* * *

Habiendo reconocido el Secretario General la identidad de los asistentes conforme a lo previsto en la disposición adicional sexta "Sesiones

telemáticas” de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales tras la modificación operada por la Ley 3/2020 de 18 de septiembre, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

La Presidenta Sra. Ortega Benito, saluda y da la bienvenida.

Se inicia la celebración de la sesión, que tiene el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Toma de posesión de nuevo Consejero.
2. Informe y propuestas de la Sra. Presidenta.
3. Informe del Sr. Secretario General.
4. Informe del Sr. Tesorero.
5. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos.
6. Temas propuestos por Consejeros y Consejeras.
7. Ruegos y preguntas.
8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1. Toma de posesión de nuevo Consejero.

La presidenta llama a continuación a D.º Antonio González-Busto Múgico, nuevo Decano del Colegio de Abogados de Oviedo, toma posesión de su cargo como Consejero del Consejo General de la Abogacía, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejero.

La presidenta agradece al Decano saliente D. Luis Carlos Albo Aguirre sus años de dedicación al Consejo y a su Colegio, al tiempo que le desea mucha suerte en el futuro.

2. Informes y propuestas de la Sra. Presidenta

2.1 Servicio de Justicia Gratuita. Propuesta de incremento de baremos.

Con carácter previo, a la vista de la propuesta de orden ministerial de incremento de los módulos de compensación económica planteada por el Ministerio, y habida cuenta de la disconformidad con la escasez de dicho incremento y la absoluta desatención de la propuesta razonable y razonada realizada por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, se informa por la Presidenta a los Consejeros que se ha iniciado una campaña de protesta en redes, para cuya difusión se requiere de la colaboración y coordinación de todos los Consejeros, los miembros de Junta de Gobierno de los Colegios, y las colegiadas y los colegiados. Los primeros mensajes que han salido hoy mismo en las Redes Sociales del CGAE son:

- La Abogacía rechaza la subida de un 5% de los baremos de JG propuesta por el Ministerio y pide que se equipare al IPC. Los abogados del TO merecen una remuneración justa y acorde con la inflación y la inclusión de servicios no remunerados Reclamamos #DignidadParaTO #BaremosJustos
- Los profesionales de la Abogacía merecemos un respeto real por nuestro trabajo. ¡Basta de retribuciones injustas! Exigimos #DignidadParaTO y #BaremosJustos.
- Es hora de pagar por lo que se merecen nuestros profesionales del #TurnoOficio y garantizar justicia para todos. Exigimos #DignidadParaTO y #BaremosJustos.

2.2 Conflicto en Oriente Próximo.

Ante el conflicto de Oriente Próximo, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española condena severamente todo acto de terrorismo y de violencia ejercida contra personas desarmadas ajenas al conflicto que se vive en Oriente Próximo desde hace varias décadas y que ha cobrado especial virulencia con los atentados cometidos el pasado 7 de octubre, y se acuerda por unanimidad el siguiente manifiesto con la inclusión, a propuesta del Sr. Imbroda, de la petición de liberación de rehenes:

“Preocupados por la vulneración de los derechos más elementales, como es el derecho a la vida, los abogados y abogadas españoles se suman a las exhortaciones surgidas desde varias naciones para detener la espiral de violencia en la zona y recurrir al Derecho Internacional para encontrar una salida negociada.

Los representantes de la abogacía española observamos con horror la destrucción de las sedes donde trabajaban nuestros compañeros en Gaza y reclamamos el retorno a una situación de estabilidad y convivencia. Como primer paso, la Abogacía Española considera imprescindible la liberación de los rehenes y normalización del suministro de ayuda humanitaria, así como la implicación de todos los países europeos en la normalización del proceso de demanda de asilo y refugio para la población civil amenazada por el conflicto armado entre Hamás y el ejército de Israel.

Solo la negociación y la aplicación del Derecho Internacional pueden devolver a la zona la estabilidad perdida y ayudar en la reconducción de las negociaciones para llevar a buen término los acuerdos de paz alcanzados en sucesivas conferencias internacionales a lo largo de las últimas décadas”.

2.3 Actas del Consejo General de la Abogacía Española.

La Presidenta informa de la observación realizada por los compañeros del CADECA respecto al formato de la actas del CGAE y cómo está suprimido parte de su contenido cuando se publican en el portal de transparencia. Al respecto, señala que hay un informe sobre este particular de los SSJJ. del Consejo General explicando con arreglo a la normativa vigente que las partes anonimizadas del acta corresponden a datos sensibles protegidos por la Ley de Protección de Datos.

2.4 Novedades normativas.

-Deontología: El proyecto que prevé la necesidad de que las normas de deontología de los Colegios sean informadas con carácter previo por la CNMC, está en fase de alegaciones y UP va a formular unas alegaciones parecidas a las nuestras. En definitiva, los Colegios de la Abogacía están llevando a cabo en materia de deontología funciones públicas delegadas y la naturaleza de la deontología no tiene relación ninguna con las funciones que se desempeñan en el mercado en régimen de libre competencia.

Otras profesiones como los farmacéuticos e ingenieros proponen que la labor fiscalizadora previa la lleve el Ministerio del ramo competente y no la CNMC.

-Concursal. El Reglamento se encuentra en fase de alegaciones, y está previsto que se lleve a cabo un curso con la participación de la Abogacía y el Ministerio de Justicia, que ya ha confirmado su concurso y el Ministerio de Economía que hasta el momento no ha confirmado su participación.

-Normas de eficiencia y de Derecho de defensa. Está prevista la agilización de la aprobación de la primera de las normas por la obligación europea de cumplir los requisitos establecidos para poder disponer de los fondos europeos, su aprobación se llevará a cabo a través de mecanismos variados como el utilizado para la reforma del recurso de casación. El

compromiso de aprobar la ley (orgánica) de Derecho de Defensa, es que se lleve a cabo antes de marzo.

2.5 Firma de un Convenio de Colaboración con el Consejo General del Poder Judicial.

El 24 de Octubre se firmó un Convenio entre las dos instituciones que establecerá un marco general de colaboración que permitirá la realización de acciones dirigidas a reforzar la alianza estratégica en áreas compartidas de interés para ambas instituciones. El objetivo es empezar a trabajar juntos desde ya, y por ello se va a formar una Comisión de seguimiento y se va a llevar a cabo los oportunos nombramientos.

2.6 Jornadas del CGAE.

La Presidenta tiene la satisfacción de informar del éxito de las Jornadas de la CRAJ que recientemente se han celebrado en Córdoba. Próximamente se van a celebrar en Ávila y Castellón las Jornadas de Penitenciario y Extranjería respectivamente.

2.7 Subcomisión de Justicia Digital.

La Presidenta informa de que el tema digital se está impulsando a través de distintas reuniones y que con motivo de la Presidencia Española Europea, se están celebrando varias jornadas sobre transformación digital en IFEMA.

Con respecto a la recién creada Subcomisión de Justicia Digital propone a D. Benigno Villarejo Alonso como Presidente. Se acuerda por unanimidad su nombramiento.

2.8 Fundación de Derechos Humanos.

La Presidenta recuerda que la Conferencia anual tendrá lugar el día 14 de Diciembre, por la mañana, celebrándose a partir de las 9 horas el Congreso, que versará sobre los “Derechos Humanos digitales”, y por la tarde, tendrá lugar el acto de entrega de premios. El día 15 se celebrará el Pleno.

El mismo día del Pleno de 24 de noviembre a las 9 de la mañana tendrá lugar en el Casino de Madrid de la calle Alcalá 15, un desayuno informativo organizado por el Foro Nueva Economía en el que la invitada será la Presidenta, que en quince minutos expondrá la situación de la abogacía y después responderá a las preguntas formuladas por los medios de comunicación y los asistentes.

Por otra parte, señala que el Aula de Derechos Humanos tiene mucha aceptación, pero poco presupuesto, y anima a los Colegios para que se hagan socios del Aula e informa que la aportación económica es libre.

El proyecto de apoyo a los presos españoles en el extranjero acaba en diciembre y se confía renovar el Convenio con la Fundación de la Caixa, dado que su labor ha sido relevante, y está muy bien documentada.

Con respecto al Observatorio internacional de la Abogacía en riesgo es preciso recalcar la magnífica labor que está realizando nuestro compañero Alfredo Irujo. El pasado día 12 de Octubre informó a los Consejeros y Consejeras sobre la comunicación del presidente de CCBE, D. Panagiotis Perakis, después de arduas negociaciones, en la que trasladaba que la coalición del Día del Abogado Amenazado se había hecho finalmente eco de la solicitud impulsada por la Abogacía Española de eliminar la referencia al País Vasco en su informe de ese año y de otros en el futuro.

2.9 Apoyo a la candidatura de Madrid como sede europea de la Autoridad de la UE para la lucha contra el blanqueo de capitales.

La Presidenta cede la palabra al Sr. Pellón Fernández-Fontecha que informa de que estuvo presente en una reunión en el Ayuntamiento de Madrid, convocada por el Excmo. Alcalde, con la finalidad de apoyar la candidatura del municipio para ser la nueva sede europea de la Autoridad de la UE para la lucha contra el blanqueo de capitales y dar audiencia a los distintos sectores interesados para que manifestasen su opinión al respecto.

La candidatura del municipio de Madrid tiene potencial por el alto grado de conocimiento y cumplimiento en esta materia de la que goza España, conforme a las publicaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y cuenta con el apoyo de la CCAA. El plazo máximo para formalizar la convocatoria fina el 10 de noviembre del presente año.

Por ello propone al Pleno del CGAE que se adhiera oficialmente a la candidatura del Ayuntamiento de Madrid para que la nueva sede europea de la Autoridad de la UE para la lucha contra el blanqueo de capitales radique en la ciudad de Madrid.

Se acuerda por unanimidad la adhesión del CGAE a la candidatura del Ayuntamiento de Madrid para que la nueva sede europea de la Autoridad de la UE para la lucha contra el blanqueo de capitales radique en la ciudad de Madrid.

2.10 Conclusiones del XIII Congreso de la Abogacía española.

La Presidenta informa que se envió en su día comunicación informativa a los Presidentes de Comisiones y Subcomisiones sobre la distribución de la conclusiones asignadas para su ejecución. Aprovechando el recién celebrado Congreso de la CRAJ se ha avanzado en la ejecución de parte de ellas, que implicaban a varias Comisiones como Justicia Gratuita, Deontología y Ordenación. Anima a que se ejecuten las conclusiones y se informe sobre los avances que se lleven a cabo.

2.11 Estado de la aplicación Abogacía en datos.

La Presidenta informa que se presentará a la abogacía esta aplicación en el Congreso que se celebrará en Málaga.

D. Javier Caballero informa sobre el estado de esta aplicación que en definitiva aglutina contenidos de distinta naturaleza y que proporciona información de variada índole fundamental para la toma de decisiones. La aplicación reside en la página del CGAE “abogacia.es” y los datos están a disposición de todos con la finalidad de llevar a cabo un ejercicio de transparencia.

Hay también datos restringidos, por lo que anima a los Colegios a que soliciten las claves para que puedan acceder a los mismos, a través del correo electrónico [REDACTED]. Entre estos se encuentran la prestación de servicios que el CGAE lleva a cabo en favor de los Colegios: Tarjetas ACA, solicitud de justicia gratuita y número de cuentas de correo.

Entre las diversas materias que engloba la aplicación se encuentra:

Censo: Procesa datos relativos al censo de la abogacía, y recoge edades, evolución anual, sexo.... se pueden cruzar los datos, para por ejemplo analizar la evolución conjunta de la profesión.

Sistema de Certificación de Justicia Gratuita: Recoge los datos de facturación de los Colegios y ayuda a analizar si la facturación cuadra y a subsanar los posibles problemas detectados.

Igualdad: Comprende datos sobre participación de hombres y mujeres en las Juntas de Gobierno, y se pueden poner en relación con el censo.

Formación: Incluye los datos de los últimos cuatro años sobre esta materia, número de matriculaciones, número de cursos hechos, edad de los alumnos etc.

Deontología: Está en construcción e informa sobre los expedientes deontológicos que se están tramitando. D. Albino Escribano informa que la ley de Colegio Profesionales en su art. 11 obliga a los Colegios desde el año 2009 a informar sobre este particular, concretamente sobre los expedientes disciplinarios tramitados, sus distintas incidencias y sobre su finalización. La aplicación de la ley 39/2015 que prevé la sede electrónica y la obligación de tramitar el expediente de deontología digital va a contribuir a alimentar de datos esta aplicación.

También “abogacía en datos” permite llevar a cabo una rendición de cuentas de la calidad del servicio que ofrece el CGAE que facilita un análisis desagregado de los servicios. Por ejemplo, número de llamadas realizada al Call center, tiempo de respuesta, grado de satisfacción media del usuario etc.

D. Benigno Villarejo propone la realización de una sesión de esta herramienta con la finalidad de instruir sobre la introducción de datos, manejo de la herramienta, y proponer casos prácticos que puedan generar utilidad. Se acuerda llevar a cabo la sesión informativa propuesta.

2.12 Presentación de la página “Formación Abogacía”.

D. Carlos Fuentenebro presenta esta página que no es exclusivamente del CGAE sino también de todos los Colegios de la Abogacía y Consejos Autonómicos. El objetivo es que cualquier Abogado puede acceder a la formación de cualquier Colegio y matricularse, accediendo mediante una pasarela, a la página web del Colegio que proporciona la información.

La participación es voluntaria y cuantos más Colegios participen su éxito será mayor. En la actualidad se está cargando con los datos proporcionados por los Colegios sobre cursos y conferencias.

Incluye información también sobre conferencias y dispone de un enlace a la biblioteca digital del Consejo.

La página se presentará en el Congreso de Málaga el próximo viernes 3 de noviembre.

3. Informe de la Secretaría General

El Secretario General informa de los siguientes asuntos:

3.1. Adscripción a Comisiones, Subcomisiones y Grupos de Trabajo:

El Secretario General informa de que se han recibido las siguientes solicitudes de adscripción:

3.1.a) Al Grupo de trabajo de personas con discapacidad D. Ángel Manuel Guirao Castroverde miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Lorca.

3.1.b) Al Grupo de Trabajo de personas con discapacidad D^a. María del Carmen Tejonero Ramírez Diputada 4^a del Colegio de Cádiz.

3.1.c) Al Grupo de Trabajo de personas con discapacidad D^a. María Cinta Vivancos Martín Diputada 6^a del Colegio de Cádiz.

3.1.d) A la Comisión de Deontología D. José Soriano Poves Decano del Colegio de Valencia.

3.1.e) A la Comisión de Igualdad D. José Soriano Poves Decano del Colegio de Valencia.

3.1.f) Al Grupo de Trabajo de personas con discapacidad D^a. Jesusa María Crespo García Diputada 3^a del Colegio de Gijón.

3.1.g) A la Subcomisión de Violencia sobre la mujer D^o. Kilian Vives Martínez Diputado 8^o del Colegio de Elche.

3.1.h) Al Grupo de Trabajo del Turno de Oficio de Territorio Común D^a. Sara Fernández Sordo colaboradora de la Junta de Gobierno del Colegio de Gijón.

3.1.i) A la Subcomisión de Derecho Mercantil y concursal D^a. Irene Romea Anadón responsable de la Sección de derecho Mercantil de Colegio de Zaragoza.

3.1.j) A la Subcomisión de Derecho Penitenciario D. José Sánchez Sánchez colegiado n^o 1596 del Colegio de Albacete.

3.1.k) Al Grupo de Trabajo de personas con discapacidad D. Pedro Ortiz Vico colegiado 1.023 del Colegio de Albacete.

Se **acuerdan** las precedentes adscripciones.

3.2. Informes de plena incorporación

El Secretario General informa de la solicitud de un informe de plena incorporación, a disposición de los miembros del Pleno en la intranet.

Se **acuerda** por unanimidad el informe de plena incorporación elevado al Pleno.

4. Informe del Sr. Tesorero

La Presidenta cede la palabra al Sr. Tesorero, D. Rafael Bonmatí Llorens, que informa de la ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2023.

Los datos resumidos de la composición de la Cuenta de Resultados son los siguientes:

- Los ingresos acumulados a 30 de septiembre de 2023 son 8.957.495 euros, lo que suponen un 74,5% de los ingresos anuales presupuestados, un 0,2% por debajo de la ejecución presupuestaria acumulada prevista para este mes.
- Los gastos acumulados ejecutados sobre el presupuesto previsto a 30 de septiembre de 2023 son 8.783.569 euros, un 73,1% del presupuesto anual, un 1,2% por debajo de la ejecución presupuestaria acumulada prevista para septiembre.
- Por lo tanto, el saldo de la Cuenta de Resultados a 30 de septiembre de 2023 asciende a 173.926 euros (resultado positivo).
- El grado de ejecución de inversión realizada a 30 de septiembre alcanzó el 71% sobre el total presupuestado, lo que supone una inversión total acumulada de 790.729 euros.

5. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos

5.1. Comisión de Presidencia.

5.2. Comisión de Formación.

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión de Formación, D. Carlos Fuentenebro Zabala que presenta para la aprobación del Pleno el Reglamento para la homologación de las Escuelas de Práctica Jurídica.

La última vez que este Proyecto de Reglamento se trajo para su aprobación por el Pleno en el mes de abril, se retiró para analizar unas alegaciones presentadas por parte del ICAM. Tras el estudio de dichas alegaciones y la emisión de una nota por parte de los SSJJ. del CGAE, se han atendido algunas propuestas que mejoran el texto.

El Reglamento es una actualización necesaria tras las distintas modificaciones que se han llevado a cabo en la normativa de acceso a la profesión, el nuevo EGA y la introducción de alguna cuestión para mejorar el funcionamiento y los canales de información.

Ante la necesidad de avanzar y no posponer la aprobación de este texto, se centra como motivo único de controversia del ICAM la limitación prevista en el artículo 8.5 que determina el máximo de 35 alumnos en las actividades formativas presenciales, que es el mismo que está actualmente en vigor.

Tras un amplio debate, se acuerda que se mantenga el límite previsto de 35 alumnos pero que se incluya una cláusula en la que el Colegio pueda ampliar este número por razones motivadas, atendiendo a un criterio de flexibilidad, llevando a cabo una petición a tal efecto al CGAE, que deberá resolver sobre la misma, en un plazo de 15 días naturales, operando en caso

de no resolución en plazo el silencio positivo. En concreto el artículo 8.5 quedaría redactado de la siguiente manera:

“Las actividades presenciales deberán estructurarse en unidades máximas de 35 alumnos. Para las prácticas externas, el número de alumnos por grupo se reducirá en relación con la naturaleza de la actividad a realizar. En casos excepcionales, a petición motivada de la Escuela de Práctica Jurídica interesada, este límite podrá ser modificado, a propuesta de la Comisión de Formación, por resolución de la Comisión Permanente del CGAE. Transcurridos 15 días naturales desde la presentación de la solicitud, sin resolución expresa, se entenderá estimada la petición por silencio administrativo”.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento para la Homologación de las Escuelas de Práctica Jurídica, con la nueva redacción del artículo 8.5 indicada.

5.3. Comisión para la defensa de los derechos e intereses profesionales de la abogacía

La Presidenta de la Comisión Sra. Carballo Fidalgo informa de que ayer, día 27 de octubre, se reunió la Comisión, con el fin de examinar y terminar la encuesta sobre amenazas, acoso y agresiones a abogados y abogadas, para lo que se analizó la realizada por la CCBE que fue remitida por la delegación de Bruselas del Consejo, utilizándose su metodología en algunas cuestiones. La encuesta está ya realizada y se presentará en el próximo Pleno de noviembre.

5.4. Comisión de Deontología Profesional. Informaciones previas, expedientes disciplinarios y reclamaciones

El Presidente de la Comisión señala que se reunirá la Comisión el próximo día 23 de Noviembre.

5.5. Comisión de Ordenación Profesional

La Presidenta cede la palabra a la Presidenta de la Comisión, Sra. Orduna Pardo, que informa de que la Comisión se reunió el pasado día 23 de octubre.

Se somete a la consideración del Pleno las siguientes cuestiones:

En materia de Estatutos:

5.5.1.- Informe sobre el proyecto de Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas.

Se acuerda aprobar por mayoría con un voto en contra y una abstención el informe de los servicios jurídicos y el proyecto de Estatuto del Ilustre Colegio de la Abogacía de Las Palmas y su remisión al ICA de las Palmas.

5.5.2.- Informe sobre el proyecto de Estatutos del Ilustre Colegio de la Abogacía de Sant Feliu de Llobregat.

Se acuerda aprobar por unanimidad el informe de los servicios jurídicos y el proyecto de Estatuto del Ilustre Colegio de la Abogacía de Sant Feliu de Llobregat y su remisión al ICA de Sant Feliu de Llobregat.

5.5.3.- Informe sobre el proyecto de Estatuto del Ilustre Colegio de la Abogacía de Murcia.

Se acuerda aprobar por unanimidad el informe de los servicios jurídicos y el proyecto de Estatuto del Ilustre Colegio de la Abogacía de Murcia y su remisión al ICA de Murcia.

5.5.4.- Informe sobre el Proyecto de Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de Badajoz.

Se acuerda aprobar por mayoría con un voto en contra y una abstención el informe de los servicios jurídicos y el proyecto de Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de Badajoz y su remisión al ICA de Badajoz.

5.5.5.- Informe sobre el Proyecto de Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de Lucena.

Se acuerda aprobar por mayoría con un voto en contra y una abstención el informe de los servicios jurídicos y el proyecto de Estatuto del Ilustre Colegio de la Abogacía de Lucena y su remisión al ICA de Lucena.

Condecoraciones y Distinciones:

Se somete a la consideración del Pleno la concesión de la siguiente distinción:

-Concesión de la Medalla al Mérito en el Servicio de la Abogacía para el abogado D. Manuel Ramírez Rodríguez, solicitada por el Ilustre Colegio de Abogados de Granada.

Se acuerda por unanimidad la concesión de dicha distinción.

5.5.A) Subcomisión de Competencia y Defensa de los Consumidores

No se produce informe.

5.5.B) Subcomisión de Derecho de la Unión Europea

El Presidente de la Subcomisión informa de que se reunió el pasado martes día 17 para analizar y aprobar los contenidos de un nuevo curso básico de litigación ante el TJUE coordinado desde la Fundación Abogacía Futura. Se trata de un curso importante para el que se ha invitado a ponentes de primer nivel y que, desde la Subcomisión, se espera que tenga una gran acogida.

5.5.C) Órgano de Prevención de Blanqueo de la Abogacía.

El Presidente propone que las próximas Jornadas tengan lugar en Marbella (Málaga) los días 14 y 15 de marzo, para ello se ha puesto en contacto con el decano del citado Colegio y está pendiente de su respuesta.

5.6. Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Función Social de la Abogacía.

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión, Sr. Morán Durán, quién informa que ayer, día 26 de octubre, se reunió el Grupo de Decanas y Decanos de Colegios de territorio Ministerio de Justicia, con la finalidad de empezar a redactar las alegaciones a presentar al proyecto de modificación de la Orden Ministerial, por la que se determinan los módulos y bases económicas previstos en el Anexo II del Real Decreto 141/2021, de 9 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita.

Se acordó que éstas se centrarán en tres puntos: el primero, como no podía ser de otra manera, en señalar que la subida del 5% es totalmente insuficiente; el segundo en reiterar la necesidad de que se introduzcan nuevos módulos o bases para que los profesionales de la abogacía perciban la indemnización correspondiente por asuntos que defienden de manera habitual, tales como las ejecuciones y los gastos de desplazamiento; y, el tercero en solicitar nuevamente que se introduzca una disposición que

determine que las cuantías de los módulos y bases se actualizarán automáticamente cada año conforme al IPC o, en otro caso, según el porcentaje de incremento de las retribuciones del personal funcionario de la Administración del Estado.

5.6.A) Subcomisión de Derecho Penitenciario

La Presidenta cede la palabra a D^a. Blanca Ramos que informa que las XXV Jornadas de los SOAJP se celebrarán en Ávila, los próximos días 9 y 10 de Noviembre. A estos efectos, se remitió una circular informativa a los Colegios de la Abogacía sobre las bases de inscripción y el programa técnico de estas nuevas Jornadas. Por ello anima a los Consejeros y Consejeras que promuevan las inscripciones de sus colegiados y colegiadas que forman parte de los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, e interesados en general en esta materia jurídica, con la finalidad de que esta nueva edición sea un éxito de participación.

Así mismo, se ha enviado una circular informativa sobre la ejecución del Convenio de videoconferencia firmado entre el CGAE y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Hasta el momento, son 46 los Colegios que han formalizado la adhesión al Convenio, por ello te animo si hasta ahora no lo has hecho, a que formalices la pertinente adhesión, a efectos de que podamos implantar el Convenio en todo el territorio nacional, con las repercusiones positivas que ello conllevará, en la prestación del servicio de asistencia jurídica en favor de las personas presas en centros penitenciarios.

Con respecto a la aplicación informática vinculada a este Convenio, que permite la gestión de las reservas de videoconferencia entre los Colegios de la Abogacía y Centros Penitenciarios, ahora mismo IT-CGAE está en la fase final para desplegar el sistema en el entorno de preproducción, lo cual esperamos suceda probablemente a lo largo de estas semanas. Esta etapa es

esencial para asegurarnos de que el sistema funciona correctamente, y para identificar cualquier mejora final antes de su lanzamiento final.

Una vez que el sistema esté operativo en este contexto, estará disponible tanto para el personal de los Centros Penitenciarios como para los miembros de los Colegios de la Abogacía que deseen participar en esta fase inicial. Por ello invitaremos a interactuar con la plataforma y a compartir las impresiones y comentarios. Además, se plantea ofrecer acceso a un grupo específico de usuarios dentro de un ambiente regulado y seguro para recopilar información detallada sobre su experiencia con el sistema. A los Colegios interesados en participar en esta fase inicial y que cumplan con las condiciones técnicas y logísticas señaladas en el Convenio, les agradeceríamos que se pusieran en contacto con nosotros. Esto nos permitirá organizar adecuadamente las configuraciones de las salas y programar los horarios en la aplicación. A estos efectos, también se adjuntó a la circular una encuesta que solicito se cumplimente.

El objetivo es a lo largo de un mes, recoger y analizar todos los comentarios y feedbacks proporcionados para realizar los ajustes necesarios. Con esta información, aspiramos a tener el sistema operativo en su totalidad durante el mes de diciembre.

En las próximas jornadas de derecho penitenciario, una de las mesas se dedicará al estudio de este Convenio, la importancia de una buena organización colegial de este servicio y al aprendizaje de quienes ya trabajan con estas herramientas.

5.6.B) Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional

El Presidente, D. Blas Jesús Imbroda Ortiz, informa de que la Subcomisión se reunió ayer, día 26 de octubre, procediéndose a examinar el programa de las próximas jornadas que se celebrarán en la ciudad de Castellón los

días 16 y 17 de noviembre. Se van a tratar temas muy importantes, como el pacto migratorio de la UE, el arraigo, el recurso de casación, la asistencia en las llegadas marítimas, los nómadas digitales, los ciudadanos extranjeros en prisión, etc. Además, se va a contar con importantes ponentes, como el Presidente de la Comisión de Libertades, Justicia e Interior del Parlamento Europeo. Sr. López Aguilar, varios magistrados, la subdirectora de nacionalidades, representante de ACNUR, fiscales, catedráticos y, por supuesto, letrados y letradas especialistas en la materia. Invita a todos los presentes a acudir a estas jornadas, así como solicita a los Decanos y Decanas su mayor difusión entre los compañeros y compañeras. A día de hoy ya hay más de 200 compañeros y compañeras inscritos.

También se trató de la grave situación que está sufriendo Canarias y, más concretamente la isla de El Hierro, solidarizándose toda la Subcomisión con el Colegio de Tenerife, su Decano y todos sus letrados y letradas.

Por otro lado, y dado que el año que viene van a finalizar el convenio de nacionalidades y el de Mercurio, se acordó solicitar al Consejo General a qué comience con los contactos y trabajos para prorrogar ambos convenios.

Finalmente señala que está pendiente de firma el Convenio con la Corte Penal Internacional de gran trascendencia e importancia.

El Sr. Niederleytner García-Lliberós toma la palabra para agradecer el apoyo del Sr. Imbroda en la crisis de inmigración surgida en la isla del Hierro ya que gracias a su intervención se pudo mantener una reunión con la Comisaria principal de la Comisaría de la Policía Nacional de Tenerife y normalizar la asistencia jurídica al inmigrante en las órdenes de devolución.

5.6.C) Subcomisión de Menores

No se produce informe.

5.6.D) Grupo de trabajo del Turno de Oficio en territorio Común.

No se produce informe.

5.6.E) Grupo de Trabajo sobre personas con Discapacidad

No se produce informe.

5.7 Comisión de Igualdad

No se produce informe

5.7.A) Subcomisión de Violencia sobre la Mujer

No se produce informe

5.8. Comisión de Estudios, Informes y Proyectos

No se produce informe.

5.8.A) Subcomisión de la Jurisdicción Civil

5.8.B) Subcomisión de la Jurisdicción Penal

5.8.C) Subcomisión de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

5.8.D) Subcomisión de la Jurisdicción Laboral

5.8.E) Subcomisión de Derecho mercantil y concursal

El Presidente de la Subcomisión de Derecho Mercantil y Concursal D. Federico José Bravo Hernández, toma la palabra para informar de que la

Subcomisión ha estado trabajando en la aportación de alegaciones al Reglamento para la Administración concursal que se pueden resumir en la preocupación de la Abogacía por el procedimiento que ha regulado el Reglamento del sistema de acceso y su régimen Transitorio, ya que se plantea un modelo de designación cerrado restringido a muy pocos privilegiados, que genera inseguridad jurídica y es inequitativo y discriminatorio territorialmente. También se reclama una retribución digna.

Las alegaciones las están revisando desde la Comisión de Estudios a fin de poder presentarse en tiempo y forma ante el Ministerio de Justicia.

5.9. Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia

D^a. Marta Pastor para informar sobre la celebración de las XV Jornadas de las Comisiones de Relaciones con la Administración de Justicia que se celebraron en Córdoba el 19 y 20 de octubre, agradeciendo al decano la hospitalidad del Colegio de la Abogacía de Córdoba.

A continuación, junto con D^a. Marga Cerro procede a la lectura de las Conclusiones:

- La Abogacía seguirá fomentando la creación de Comisiones Colegiales de Relaciones con la Administración de Justicia en todos los Colegios de la Abogacía. Estas Comisiones permiten agilizar, mejorar y crear canales de comunicación rápidos entre los profesionales de la abogacía y todos los órganos judiciales, para alcanzar una justicia entendida como servicio público más transparente, y defender y reivindicar la dignidad de la profesión de la abogacía ante las Administraciones Públicas.

Asimismo, considera esencial la institucionalización de las Comisiones mixtas entre el Poder Judicial, los Colegios de Profesionales y la

Administración de Justicia para fomentar y favorecer las relaciones institucionales.

- La Abogacía promoverá la preparación del Protocolo de amparo colegial. El profesional de la abogacía garantiza el ejercicio constitucional del derecho a la defensa, cuyos principios rectores son la libertad, la dignidad, la independencia y la confidencialidad. Las Juntas de Gobierno, como órgano protector, deben desplegar todas las medidas necesarias para evitar y reparar las injerencias en caso de exceso o agresiones contra los profesionales de la abogacía.
- La Abogacía impulsará la difusión del Código de Buenas Prácticas en la Administración de Justicia, ampliándolo, incorporando pautas de Convenios futuros, y trabajando coordinadamente con magistrados, fiscales y LAJs para su completa ejecución.
- La Abogacía muestra su preocupación por el creciente aumento de situaciones en las que el profesional de la abogacía es víctima de delitos contra su integridad. En estos casos, los Colegios de la Abogacía deben personarse y ejercer la acusación particular, y debe lanzarse un mensaje a la sociedad de que la Abogacía no será impasible.
- La Abogacía tiene el compromiso y el deber de vigilar la aplicación de herramientas que utilicen Inteligencia Artificial en justicia, que habrán siempre de respetar los principios desde una visión ética y humanista, con respeto a los derechos fundamentales reflejados en nuestra constitución y en la Carta de derechos fundamentales de la UE. Salvaguardando siempre la auditoria y el control periódico del sistema por expertos humanos, así como garantizar la supervisión personal de un juez en una ulterior resolución.

El respeto a la privacidad, la inteligibilidad, la seguridad de los sistemas, la transparencia del algoritmo y la accesibilidad de todos los operadores para

conseguir que los derechos fundamentales sean respetados en un proceso judicial, exige la presencia de unas garantías irrenunciables de contenido técnico que siempre tendrán que ser supervisados por juristas y en especial por la abogacía como pieza clave en un Estado de Derecho.

- La Abogacía valora los logros conseguidos en materia de conciliación con el RD Ley 5/2023, que ha incorporado muchas de las propuestas planteadas. No obstante, seguirá reivindicando para conseguir las reformas pendientes en materia de conciliación y así seguir avanzando. Además, los Colegios de la Abogacía deben gestionar el servicio para tramitar las suspensiones del artículo 134.3 de la LEC, para facilitar esta función la Abogacía analizará y elaborará una Guía de suspensiones y una herramienta informática para que puedan ser adaptadas por los Colegios de la Abogacía y así que su aplicación se realice de forma eficaz y eficiente.
- La Abogacía manifiesta la necesidad de transponer al ordenamiento jurídico la Directiva 343/2016, de 9 de marzo de 2016, por la que se refuerzan en el proceso penal determinados aspectos de la presunción de inocencia y el derecho a estar presente en el juicio, especialmente de sus artículos 4, 5 y 10.
- Todas estas Conclusiones manifestadas en las XV Jornadas de la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia conducen a la urgente e ineludible necesidad de aprobar un Pacto de Estado por la Justicia.

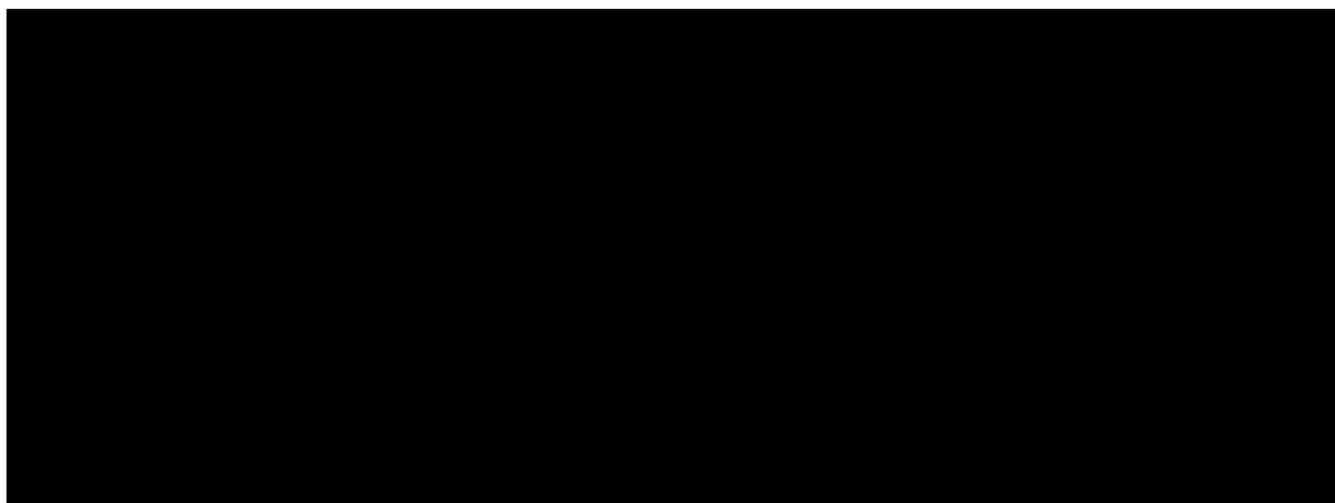
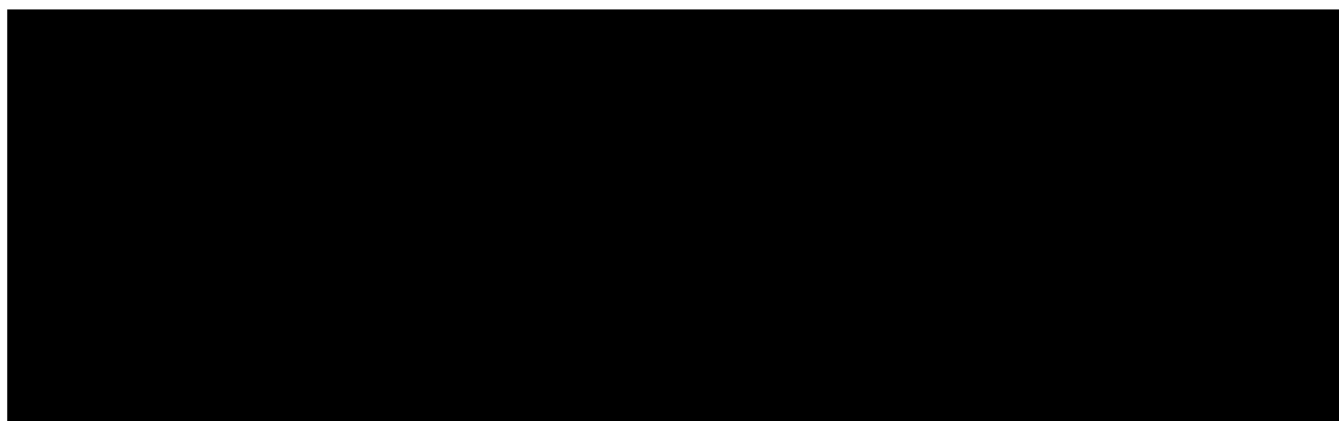
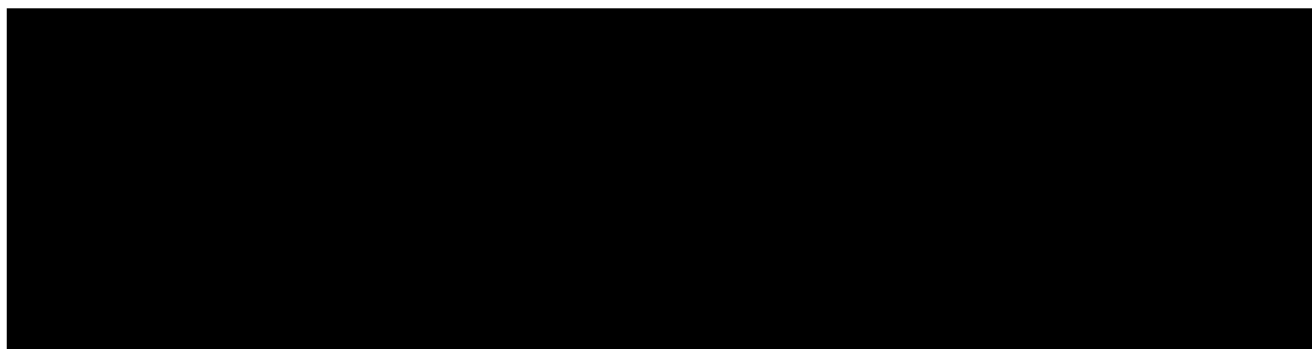
Se acuerda aprobar las conclusiones por unanimidad.

5.9.A) Subcomisión de Métodos Alternativos para la Resolución de Conflictos

No se produce informe.

5.10. Comisión de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Abogacía

El presidente de la Comisión toma la palabra para informar de los siguientes asuntos:





[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

5.10.B) Subcomisión de Justicia Digital.

5.11 Oficina de Representación Institucional.

No se produce informe

5.12. Oficina de Acción Exterior (OAE)

No se produce informe.

5.13. Otros grupos de trabajo

5.13.A) Grupo de trabajo Probono

6. Temas propuestos por los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras

7. Ruegos y preguntas

8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión es suspendida momentáneamente para la redacción del acta por parte del Secretario General. Una vez redactada, es leída por el Secretario General, y aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 13 horas y 6 minutos del día 27 de Octubre, de la que esta acta es fiel reflejo.